NUMERO DE NECESIDAD: 061

LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

El Municipio de Girardota, a través de la Secretaría de Salud y Protección Social, en cumplimiento de las competencias asignadas en materia de salud pública y de acuerdo con las prioridades definidas en el Plan Territorial de Salud, ha identificado la necesidad de adquirir un suministro de pendones, adhesivos de semaforización y material publicitario destinado a fortalecer las campañas territoriales de promoción de la salud y gestión del riesgo. Esta necesidad surge como resultado del análisis de las estrategias de comunicación institucional implementadas en el territorio, en las cuales se ha evidenciado la importancia de contar con herramientas visuales adecuadas, oportunas y estandarizadas que faciliten la interacción con la comunidad y mejoren la efectividad de los mensajes preventivos y educativos.

Desde la perspectiva técnica, el uso de material publicitario y elementos de señalización contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos misionales del sector salud, particularmente en lo relacionado con la difusión de mensajes orientados a la prevención de enfermedades, la gestión del riesgo individual y colectivo, la promoción de estilos de vida saludable y la visibilización de la oferta institucional en zonas de difícil acceso o en sectores con alta afluencia poblacional. Los pendones y adhesivos de semaforización permiten reforzar la identificación visual de las campañas extramurales, generar recordación en los usuarios y facilitar la orientación de la comunidad hacia los puntos de atención, actividades educativas y jornadas programadas por la Secretaría de Salud.

Así mismo, la implementación de estrategias de comunicación comunitaria basadas en herramientas visuales se sustenta en los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social sobre divulgación de acciones de salud pública, los cuales recomiendan el empleo de material gráfico diseñado bajo criterios de claridad, accesibilidad, pertinencia territorial y enfoque diferencial. Los insumos a adquirir permitirán un despliegue ordenado y técnicamente adecuado de dicha comunicación, garantizando que los mensajes lleguen de manera efectiva a población urbana y rural, grupos priorizados y actores comunitarios involucrados en la gestión social del riesgo.

Desde el ámbito administrativo, la adquisición del suministro responde a los principios de planeación y de gestión eficiente de los recursos públicos. El Plan Territorial de Salud establece metas y actividades que requieren apoyo logístico y comunicacional permanente, por lo que contar con material publicitario disponible asegura la continuidad de las intervenciones, evita retrasos en la ejecución operativa y garantiza la articulación entre las diferentes líneas programáticas de la Secretaría. Asimismo, la contratación se ajusta a las proyecciones presupuestales de la vigencia, en concordancia con los instrumentos de planificación institucional y los compromisos derivados del seguimiento a los indicadores de gestión.

De igual modo, la disponibilidad de este material contribuye a optimizar el desarrollo de actividades masivas tales como ferias de salud, brigadas extramurales, estrategias casa a casa, jornadas de vacunación, intervenciones de gestión del riesgo ambiental y social, actividades de vigilancia en salud pública y acciones educativas comunitarias. La utilización de elementos visibles y uniformados refuerza la imagen institucional,

facilita la identificación del personal operativo y genera confianza y reconocimiento en la ciudadanía, elementos fundamentales para el éxito de las acciones territoriales.

Desde el componente jurídico, la contratación del suministro se encuentra plenamente soportada en los marcos normativos que regulan la función administrativa y la contratación estatal, conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. Tales disposiciones establecen que las entidades públicas deben asegurar que sus procesos contractuales respondan a necesidades reales, verificables y justificadas, lo cual se cumple en este caso mediante la demostración de la importancia estratégica de los elementos requeridos. Igualmente, la contratación de bienes necesarios para el cumplimiento de funciones y responsabilidades en salud pública se enmarca dentro de la naturaleza de los contratos de suministro, definidos como instrumentos idóneos para garantizar la provisión oportuna de bienes de consumo y elementos indispensables para el desarrollo continuo de las actividades institucionales.

Adicionalmente, la inversión en material publicitario se articula con las obligaciones que tienen las entidades territoriales en materia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, conforme al marco del Plan Decenal de Salud Pública y al enfoque de gestión del riesgo que rige la acción estatal en salud. La ejecución de campañas de comunicación efectivas constituye un deber correlativo para garantizar el derecho fundamental a la salud, así como para promover el acceso a información clara y oportuna por parte de la ciudadanía, lo cual ha sido reiterado tanto por la Corte Constitucional como por el Ministerio de Salud en sus lineamientos operativos.

En este sentido, la necesidad está plenamente soportada desde lo técnico, lo administrativo y lo jurídico, razón por la cual se considera procedente adelantar el proceso contractual correspondiente para la adquisición de pendones, adhesivos y elementos de comunicación visual que permitan cumplir los objetivos institucionales y fortalecer la presencia territorial de la Secretaría de Salud y Protección Social. La disponibilidad de estos insumos garantizará una ejecución más efectiva del Plan Territorial de Salud, una mayor articulación con la comunidad y un fortalecimiento integral de las estrategias de promoción de la salud y gestión del riesgo en el municipio de Girardota

LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Objeto del contrato: SUMINISTRAR PENDONES Y ADHESIVOS Y MATERIAL PUBLICITARIO, DESTINADOS A APOYAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEFINIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

Alcance del objeto: El presente contrato comprende el suministro integral de pendones, adhesivos y material publicitario requerido para apoyar las acciones de promoción de la salud y la gestión del riesgo adelantadas por la Secretaría de Salud y Protección Social del Municipio de Girardota, conforme a las estrategias operativas definidas en el Plan Territorial de Salud.

El alcance incluye la **producción, impresión y entrega** de piezas gráficas en diferentes formatos, siguiendo las **especificaciones técnicas definidas por la entidad**, las cuales abarcan, como mínimo:

- características físicas del material (gramaje, tipo de lona o papel, resistencia, adhesividad, durabilidad en exteriores e interiores);
- estándares de impresión (resolución mínima, fidelidad de color, calidad cromática, nitidez y resistencia al desgaste);
- acabados y soportes requeridos (ojales, refuerzos, bordes, sistemas de fijación, laminados, protección UV, entre otros);
- correcta aplicación de la identidad visual institucional (logotipos, paleta de color, tipografías y estructura gráfica);
- inclusión adecuada y verificada del contenido informativo aprobado por la Secretaría de Salud.

El contratista será responsable de garantizar que todos los productos cumplan criterios estrictos de **calidad, uniformidad, durabilidad y funcionalidad**, asegurando que los elementos suministrados sean aptos para su uso en campañas territoriales, jornadas extramurales, espacios comunitarios y actividades pedagógicas tanto en zona urbana como rural. Los materiales impresos deberán conservar su integridad y legibilidad durante el tiempo de uso previsto, resistiendo condiciones ambientales propias del territorio.

El alcance incluye también la obligación del contratista de realizar los **ajustes técnicos o correcciones** que surjan durante la fase de revisión y validación de diseños por parte de la Secretaría de Salud, garantizando que las piezas gráficas cumplan con los objetivos comunicacionales y pedagógicos establecidos por la entidad. Igualmente, se deberá asegurar la **entrega oportuna, completa y debidamente organizada** del material, dentro de los plazos definidos por la entidad, documentando la entrega mediante actas e inventarios que certifiquen cantidad, especificaciones y estado del material recibido.

Adicionalmente, el contratista deberá implementar controles internos de calidad en todas las etapas del proceso de producción y entrega, con el fin de asegurar el **cumplimiento efectivo** de los requerimientos técnicos, administrativos y funcionales exigidos en el contrato.

En conjunto, el alcance abarca todas las actividades necesarias para garantizar que los pendones, adhesivos y demás materiales publicitarios cumplan con los estándares de calidad exigidos, respondan a las necesidades institucionales de identificación y divulgación y contribuyan de manera efectiva al fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo en el municipio de Girardota.

Identificación del contrato a celebrar: mínima cuantía

Se anexa ficha técnica de los insumos solicitados.

ITEM	NOMBRE	CANT

	1	**PENDÓN:** Con Área de impresión total de 100 cm x 200 cm, uniformidad dimensional, correcta legibilidad y una adecuada distribución de los componentes gráficos. Las medidas deberán corresponder exactamente al diseño proporcionado por la entidad. Impresión 4x0 full color en sistema CMYK, realizada en alta resolución	9	
		• Fidelidad en la reproducción cromática. • Nitidez en imágenes, logotipos y textos. • Resistencia al desgaste por manipulación o exposición lumínica		
		Elaborado en lona de 13 onzas, material certificado para impresión digital, con las siguientes características mínimas: • Alta resistencia al rasgado. • Durabilidad frente a condiciones ambientales. • Superficie apta para impresión de alta definición. • Flexibilidad y estabilidad para sistemas retractiles tipo roll up		
	2	**ADHESIVOS REDONDOS.** Área de impresión: Adhesivo con área impresa de 11,5 cm x 11,5 cm, en forma redonda, con dimensiones uniformes y precisión en la definición del diseño.	10.000	
		Impresión: Impresión 4x0 full color CMYK, en alta resolución, garantizando nitidez, fidelidad cromática y correcta reproducción de los elementos gráficos. Acabado: Producto troquelado, asegurando un corte circular limpio, exacto y sin rebabas, facilitando su desprendimiento y adherencia.		
		Acabados litográficos: Ninguno, según especificación técnica del producto. Material: Elaborado en adhesivo PP Cote P4, material resistente, de alta adherencia y apto para impresión de calidad.		

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE

60121007	Arte	Equipos, accesorios y suministro de arte	Litografías

UBICACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO Y CODIGO BPIN

LÍNEA DEL PLAN DE DESARROLLO: Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria y rectoría del Sistema de Salud-Coljuegos CSF
PROGRAMA: Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria y Rectoría del Sistema de Salud en el Municipio de Girardota
PROYECTO: Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria y Rectoría del Sistema de Salud en el Municipio de Girardota
INDICADOR PRODUCTO: Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria y rectoría del Sistema de Salud-Coljuegos CSF
CÓDIGO BPIN: 2024053080075

DURACION DEL CONTRATO. El contrato tendrá una duración de **Diez (10) DIAS**, contados a partir del inicio de ejecución en Secop II efectuada por el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR designado para tal fin, previa aprobación de la garantía única por parte de la Dependencia de Agricultura y Desarrollo Rural.

FORMA DE PAGO. EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA cancelará al **CONTRATISTA** el valor del contrato, contra facturación a través de transferencia electrónica a la cuenta de ahorros o corriente reportada por el contratista, previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada, con todos los soportes que aseguren que los productos fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

GLADIZ CENET ARIAS LONDOÑO
Secretaria de Salud y Protección Social

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Erika Antia Alejandra Figueredo **Cargo:** P.U Salud Mental	**Nombre:** Santiago Areas **Cargo:** Abogadp contratista	**Nombre:** Gladiz Cenet Arias Londoño **Cargo:** Secretaria de Salud y Proteccion Social
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		